

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Fiscalía Nacional Económica
Fiscalía Nacional Económica (01)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	08
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
08		INGRESOS		6.833.691
		OTROS INGRESOS CORRIENTES		51.456
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		47.672
	99	Otros		3.784
09		APORTE FISCAL		6.782.235
	01	Libre		6.782.235
		GASTOS		6.833.691
21		GASTOS EN PERSONAL	02	5.528.199
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03, 04	1.180.198
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		125.294
	07	Programas Informáticos		125.294

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	1
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	114
	El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 16 funcionarios.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	4.638
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	3.391
	- En el Exterior, en Miles de \$	10
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	22
	- Miles de \$	242.942
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	6.135
04	Incluye hasta \$ 312.103 miles, destinados exclusivamente a la contratación y realización de estudios e investigaciones, inherentes a la Institución.	